



BOLETÍN ESTADÍSTICO

MAYO 2022



Contenido

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras	1
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	1
A. Tasas de Interés	1
II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada	2
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones	2
A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios	2

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.219-5/2022 del 5 de mayo de 2022.

Establecer la tasa de interés en 16.45% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 5 de mayo de 2022.

Resolución No.220-5/2022 del 5 de mayo de 2022.

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena, y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80% del encaje legal requerido, a aplicarse en abril de 2022, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	54.76%	37.56%
Bancos de Desarrollo	25.00%	37.56%
Sociedades Financieras	44.49%	15.15%

B. Otras Resoluciones

Resolución No.226-5/2022 del 12 de mayo de 2022.

Mantener el monto de capitales mínimos de las instituciones de seguros y reaseguros autorizados mediante la Resolución No.54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de febrero de 2020, sobre los grupos establecidos en los artículos 3 y 8 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, de la manera siguiente:

- Instituciones de Seguros del Primer Grupo: L90.0 millones
- Instituciones de Seguros del Segundo Grupo: L90.0 millones
- Instituciones de Seguros del Tercer Grupo: L180.0 millones, y
- Instituciones Reaseguradoras o Reafianzadoras: L240.0 millones.

Las nuevas instituciones y las que se encuentren en proceso de constituirse, deben ajustarse a los requerimientos de capital mínimo establecidos en el numeral anterior de la presente resolución. Adicionalmente, lo establecido en los numerales precedentes es sin perjuicio de los requerimientos que sobre la materia y conforme a la ley exija la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Acuerdo No.08/2022 del 19 de mayo de 2022.

Reformar los artículos 1 primer párrafo, 3, 4, 5 inciso 3), 6 inciso 3) y 4), 7, 8 inciso h) y adicionar el inciso k), 9, la denominación del título del Capítulo IV, 10, 11 inciso c), adicionar el 11-A, 12, 15, 16 inciso c) y adicionar un penúltimo párrafo, 17 último párrafo, 18 primer y último párrafo, 19, 21 último párrafo, adicionar un tercer párrafo al 23, 41, 42, 43 segundo párrafo, 45 primer párrafo, 48 segundo y tercer párrafo, 49 segundo párrafo, 50, 52, 53 y 54 del Reglamento de la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), contenido en el Acuerdo No.11/2013, emitido por el Directorio del BCH el 17 de octubre de 2013, reformado mediante el Acuerdo No.04/2019 del 4 de abril de 2019; artículos que tienen por objeto regular la organización y funcionamiento del sistema Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), así como los derechos y obligaciones del Administrador, de los depositantes y de los administradores de sistemas externos que sean autorizados para conectarse con la DV-BCH.

Lo anterior, de conformidad al Marco de Modernización de la Gestión de la Política Monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), una vez analizada la viabilidad de implementar conexiones entre el sistema DV-BCH y sistemas externos no administrados por el BCH; con el objetivo de promover el desarrollo del mercado secundario, así como facilitar el intercambio y liquidación de los valores entre oferentes y demandantes de manera eficiente, rápida y transparente.

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en mayo de 2022](#)

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.35,912 del 2 de mayo de 2022.

Decreto Ejecutivo No.PCM-08-2022 del 29 de abril de 2022.

La Presidenta Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado decretó crear el Programa de la Red Solidaria, que ejecuta proyectos asignados o pre diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, de las acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y acceso a mecanismos de protección social de hogares que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que cuenta con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de ente desconcentrado y autónomo, encargado del diseño, ejecución, supervisión, administración de proyectos sociales y los que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios, acuerdos de financiamiento externos, donaciones, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras.

La Gaceta No.35,912 del 2 de mayo de 2022.

Decreto Ejecutivo No.PCM-12-2022 del 29 de abril de 2022.

La Presidenta Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado decretó ratificar la Resolución No.154-3/2022 del 31 de marzo de 2022, emitida por unanimidad de votos de los miembros del Directorio del Banco Central de Honduras, mediante la cual se autorizó la modificación del numeral 1 de la Resolución No.93-2/2022 del 24 de febrero de 2022, en la que se aprobó el otorgamiento de un crédito al Gobierno con fondos provenientes del aumento en la asignación de Derechos Especiales de Giro, a favor de Honduras por parte del Fondo Monetario Internacional en agosto de 2021, solicitado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La Gaceta No.35,921 del 12 de mayo de 2022.

Acuerdo No.292-2022 del 18 de abril de 2022.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (Sefin) acordó aprobar la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres que tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas y la capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres.

Adicionalmente, aprobó el plan de implementación de la precitada estrategia que identifica y propone acciones y productos a desarrollar para lograr los objetivos de cada línea planteadas bajo el liderazgo de las direcciones generales y unidades de la Sefin, en coordinación con los principales actores de la gestión del riesgo de desastres.

La Gaceta No.35,933 del 26 de mayo de 2022.

Decreto No.48-2022 del 12 de mayo de 2022.

El Congreso Nacional decretó la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa con el objetivo de otorgar beneficios e incentivos fiscales que promuevan la creación, desarrollo, fortalecimiento y formalización de la micro y pequeña empresa, para contribuir con la mejora de la economía y la capacidad de emprendimientos e innovación, así como la generación de nuevas oportunidades de empleo para la población.